

**APRUEBA CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.947

QUILLÓN, 22 NOV 2019

VISTOS:

1. La modificación de contrato, de fecha 18 de noviembre de 2019, en relación con el convenio de colaboración y transferencias de recursos para el programa interculturalidad bilingüe, suscrito con el Ministerio de Educación, aprobado por decreto alcaldicio N° 4054, de fecha 27 de septiembre de 2019.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1791, de fecha 09 de mayo de 2018, que designa subrogancia de alcalde y direcciones que indica.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1487, de fecha 18 de abril de 2018, que designa Suplente en el cargo de Jefe DAEM a doña Urika Zúñiga Gamonal.
4. El Decreto Alcaldicio N° 4838 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2019.
5. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

- 1.- **APRUEBASE** la modificación de contrato de prestación de servicios, suscrita entre la Municipalidad de Quillón, y **doña Gladys Eugenia Catricheo Rivero**, de fecha 05 de noviembre de 2019, en el sentido, que tanto el honorario fijado por sus servicios, como las horas semanales de taller a realizar, corresponden por cada establecimiento.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto que origina la presente modificación de contrato, a los fondos administrados por el Departamento de Educación Quillón, Proyecto Interculturalidad 2019.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAUZIER
ALCALDE (S)

UZG/NSCh
Distribución:

-Sub-Depto. Finanzas DAEM / -Sub-Depto. Personal DAEM/ -Interesada / - Archivo Secretaría Municipal

**MODIFICACION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A
HONORARIOS**

En Quillón a 18 días del mes de noviembre de 2019, entre la Municipalidad de Quillón-DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público Rut.: N° 69.141.401-9, representada por su Alcalde (S) Don Vladimir Peña Mahuzier, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de septiembre, N°250, Quillón, en adelante la "Municipalidad" y **doña Gladys Eugenia Catricheo Rivero**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], Educadora Tradicional, domiciliada en Luis Araneda N°599 de la comuna de Chillan Viejo, en adelante "el contratado", se ha convenido la siguiente modificación de contrato de prestación de servicios:

PRIMERO: Con fecha 30 de septiembre de 2019, la Municipalidad de Quillón a través de su Departamento de Educación, celebró contrato de prestación de servicios con **doña Gladys Eugenia Catricheo Rivero**, Educadora Tradicional, con la finalidad de ejecutar talleres de lenguaje mapuche en el contexto del programa de interculturalidad bilingüe, para el Liceo Luis Cruz Martínez y Escuela Heroes del Itata.

SEGUNDO: A través del presente instrumento las partes vienen en modificar dicho contrato en el sentido, que tanto el honorario fijado como las horas semanales de taller a realizar corresponden por cada establecimiento.

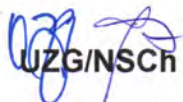
TERCERO: La presente modificación de contrato se firma en dos ejemplares de igual tenor y validez, de los cuales declara recibir **doña Gladys Eugenia Catricheo Rivero** un ejemplar a su entera satisfacción.

PARA CONSTANCIA FIRMAN


GLADYS EUGENIA CATRICHEO RIVERO
PRESTADORA DE SERVICIOS


VLADIMIR PEÑA MAUZIER
ALCALDE (S)


MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


UZZG/NSCh